Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2015 00045 00. *Villavicencio, 28 de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.*

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 03 DIC 2021

De acuerdo con lo informado por el abogado FRANCISCO PARRADO MORALES al folio que antecede, se aclara en primer lugar que este Despacho no tiene conocimiento de la designación de un nuevo secuestre respecto al bien inmueble inscrito a folio de matrícula inmobiliaria número 230-88920, con posterioridad al señor WILSON PEÑUELA LOZANO, quien fuese designado secuestre por la Inspección Séptima de Policía de esta ciudad en auto del 03 de diciembre de 2015[1], y a quien se requiriera informe detallado de administración en auto proferido por este Despacho el 05 de noviembre de 2019.

Posteriormente nada ha sido informado al respecto a este Juzgado; de modo que, atendiendo dicha situación y lo manifestado por el prenombrado abogado, ***requiérase por Secretaría a la Inspección Séptima de Policía de esta ciudad, para que en el perentorio término de diez (10) días rinda informe detallado sobre:*** *i) si ha sido designado nuevo secuestre; ii) si tiene conocimiento sobre ocupación del inmueble por parte de algún heredero o terceras personas; iii) realice un informe ejecutivo sobre el estado de las diligencias ordenadas mediante despacho comisorio número 060 del 14 de octubre de 2015, emitido al interior de este proceso de sucesión intestada de la causante ALICIA ARIZA DE CAICEDO (q.e.p.d.).*

Igualmente, ***requiérase por intermedio de la Secretaría****, al canal físico o digital que disponga el heredero FREDDY CAICEDO ARIZA y su apoderado,* ***para que en el perentorio término de diez (10) días informe bajo la gravedad de juramento si se encuentra ocupando actualmente el único bien integrante de este juicio.***

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ (2)

mhss.

[1] Folio 10 C.2.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 118
del 06 DIC 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria